

ACTA N° 2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SIGLO 52/2024: SUMINISTRO DE MATERIAL DE RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA, CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

Blanca Romero Romero
Letrada Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.

José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.

Antonio Luque Ramos
Subdirector Económico Administrativo de la C.P.C.

SECRETARIA

M.^a Ángeles Rodríguez Rodríguez.
Técnico de Función Administrativa

En la ciudad de Cádiz, siendo las 14:40 horas del día 12 de diciembre de 2024, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Circuit, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:

Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.

Dirección Médica.

Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Representante de la Intervención Provincial S.A.S.

Técnico de Función Administrativa de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:

Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:

La Dirección Médica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	16/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKSKZVPEP5W7K7CA658VRUFN5D	PÁG. 1/6	

EXPEDIENTE SIGLO 52/2024: SUMINISTRO DE MATERIAL DE RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA, CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Expediente: +6.6YL1GA2 Expediente de Contratación GIRO: 2024 0000535779.

En primer lugar, la Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS aporta declaración firmada de ausencia de conflicto de intereses (DACI), al ser la primera Mesa de Contratación a la que acude en la presente licitación .

A continuación se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 13 de septiembre de 2024 (Acta núm. 1).

Seguidamente, se procede al examen del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto, de fecha 11 de diciembre de 2024, siendo el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras el siguiente :

Agrup.	Lote	Empresa Licitadora	Calidad del material (Apartado 2.1 Anexo A CR)	Facilidad de utilización (Apartado 2.2 Anexo A CR)	Seguridad de resultados (Apartado 2.3 Anexo A CR)	Puntos totales Criterios No Automáticos (45 puntos máximo)
1	1	Medtronic Ibérica S.A.	Sin valorar			
	2	Medtronic Ibérica S.A.	Excluida			
	3	Medtronic Ibérica S.A.	Sin valorar			
2	4	Merce V. Electromedicina S.L.	20	10	15	45
	5	Merce V. Electromedicina S.L.	20	10	15	45
3	6	Cardiva 2 S.L.	20	10	15	45
	6	Merit Medical Spain, S.L.U,	Excluida			
	7	Cardiva 2 S.L.	20	10	15	45
	7	Merit Medical Spain, S.L.U,	Excluida			
	8	Cardiva 2 S.L.	20	10	15	45
	8	Merit Medical Spain, S.L.U,	Excluida			

	9	Cardiva 2 S.L.	20	10	15	45
	9	Merit Medical Spain, S.L.U,	Excluida			
	10	Cardiva 2 S.L.	20	10	15	45
	10	Merit Medical Spain, S.L.U,	Excluida			
4	11	Stryker Iberia S.L.	20	10	15	45
	11	Angionautix, SL.	9	5	8	22
	11	Balt Spain Medical, S.L.	0	0	0	0
	11	Cardiva 2 S.L.	0	0	0	0
	11	World Medica Spain, S.L.	0	0	0	0
	12	Stryker Iberia S.L.	20	10	15	45
	12	Angionautix, SL.	9	5	8	22
	12	Balt Spain Medical, S.L.	0	0	0	0
	12	Cardiva 2 S.L.	0	0	0	0
	12	World Medica Spain, S.L.	0	0	0	0
	13	Cardiva 2 S.L.	20	10	15	45
	13	Terumo Europe España, S.L.	9	4	7	20
	13	Cordis Medical Spain, S.L.	0	0	0	0
	13	Medtronic Ibérica S.A.	0	0	0	0
	14	Stryker Iberia S.L.	20	10	15	45
	15	Stryker Iberia S.L.	Excluida			
	16	Angionautix, SL.	20	10	15	45
	16	Grifols Movaco, S.A.	9	4	7	20
	16	Medtronic Ibérica S.A.	9	4	7	20
	16	Stryker Iberia S.L.	Excluida			
	17	Stryker Iberia S.L.	20	10	15	45
	18	Medtronic Ibérica S.A.	20	10	15	45
	19	Angionautix, SL.	20	10	15	45
	20	Balt Spain Medical, S.L.	9	4	7	20
	21	Grifols Movaco, S.A.	9	4	7	20
	22	Izasa Hospital S.L., Unipersonal	9	4	7	20
	23	Izasa Hospital S.L.,	9	4	7	20

		Unipersonal				
	24	Boston Scientific Ibérica, S.A.	20	10	15	45
	25	Grifols Movaco, S.A.	20	10	15	45
	26	Terumo Europe España, S.L.	20	10	15	45
	27	Boston Scientific Ibérica, S.A.	20	10	15	45

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda la aprobación del mismo, siendo admitidas todas las mercantiles valoradas, a excepción de las que se indican en la siguiente tabla, acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación su exclusión:

Agrup	Lote	Empresa Licitadora	Motivo de exclusión
1	2	Medtronic Ibérica S.A.	No cumple PPT
3	6	Merit Medical Spain, S.L.U,	No cumple PPT
	7	Merit Medical Spain, S.L.U,	No cumple PPT
	8	Merit Medical Spain, S.L.U,	No cumple PPT
	9	Merit Medical Spain, S.L.U,	No cumple PPT
	10	Merit Medical Spain, S.L.U,	No cumple PPT
	15	Stryker Iberia S.L.	No cumple PPT
	16	Stryker Iberia S.L.	No cumple PPT

Se comprueba que para el lote 2 (perteneciente a la agrupación 1, junto con los lotes 1 y 3) y para el lote 15 no existen más ofertas presentadas, por lo que se declaran directamente desiertos (al formar el lote 2 parte de la agrupación 1, ésta queda desierta en su conjunto).

A continuación, se procede a la apertura en SIREC de los Sobres electrónicos n.º 3, comprensivos de la oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, correspondientes a las mercantiles admitidas y cuya valoración del Informe Técnico haya superado el umbral mínimo.

Con ello, se procede a la incorporación del resultado de los criterios de valoración automáticos, relativos a la oferta económica presentada por cada una de las mercantiles licitadoras:

Agrup.	L	Empresa Licitadora	Oferta Licitador IVA C/IVA	Punt. Oferta Económica
2	4	Merce V.	949,85 €	9
	5	Electromedicina S.L.		
3	6	Cardiva 2 S.L.	368,50 €	13
	7			
	8			
	9			
	10			
4	11	Stryker Iberia S.L.	891,00 €	45
	12	Angionautix, SL.	825,00 €	55
	11			
	12	Balt Spain Medical, S.L.	880,00 €	51,69
	11			
	12	Cardiva 2 S.L.	940,50 €	25
	11			
	12	World Medica Spain, S.L.	984,50 €	9
	11			
	13	Cardiva 2 S.L.	1.089,00 €	53,04
		Terumo Europe España, S.L.	1.270,01 €	0
		Cordis Medical Spain, S.L.	1.045,00 €	55
		Medtronic Ibérica S.A.	1.210,00 €	25
	14	Stryker Iberia S.L.	3.443,00 €	13
	16	Angionautix, SL.	3.300,00 €	41
		Grifols Movaco, S.A.	3.355,00 €	33
		Medtronic Ibérica S.A.	3.245,00 €	45
	17	Stryker Iberia S.L.	11.000,00 €	33
	18	Medtronic Ibérica S.A.	11.495,00 €	25
	19	Angionautix, SL.	11.000,00 €	0
	20	Balt Spain Medical, S.L.	10.998,90 €	9
	21	Grifols Movaco, S.A.	10.994,50 €	9
	22	Izasa Hospital S.L.,	10.890,00 €	9

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	16/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKSKZVPEP5W7K7CA658VRUFN5D	PÁG. 5/6	

		Unipersonal		
	23	Izasa Hospital S.L., Unipersonal	10.890,00 €	9
	24	Boston Scientific Ibérica, S.A.	1.496,00 €	9
	25	Grifols Movaco, S.A.	946,00 €	9
	26	Terumo Europe España, S.L.	800,00 €	0
	27	Boston Scientific Ibérica, S.A.	339,90 €	9

Por último, se procede al examen de aquellas ofertas que puedan encontrarse por debajo del parámetro establecido en el apartado 15.3 del Cuadro Resumen, y que pueden dar lugar a la apreciación, en su caso, de que las proposiciones no puedan ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales. Estas ofertas son las presentadas por las siguientes mercantiles:

Empresa licitadora	Lote/Agrupación de lotes.
Stryker Iberia S.L.	Agrupación 4 (lotes 11 y 12)
Angionautix, SL.	Lote 16
Cardiva 2 S.L.	Lote 13

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda que sean requeridas las citadas mercantiles, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.4.2 del PCAP y el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de que aclare los términos de su oferta, concediéndose para ello el plazo de tres días naturales.

Una vez presentados los correspondientes escritos, se autoriza a la Secretaria de la Mesa, con el fin de que solicite el asesoramiento técnico del Responsable de la Central Provincial de Compras de Cádiz, a los efectos establecidos en el mencionado artículo 149.

Sin otro particular, siendo las 15:00 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

M.^a Ángeles Rodríguez Rodríguez

RODRIGUEZ
RODRIGUEZ MARIA
DE LOS ANGELES -
49046694E
49046694E

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
MARIA DE LOS ANGELES -
49046694E
Fecha: 2025.01.16
23:24:28 +01'00'

Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras
Cádiz

EL PRESIDENTE

Demetrio González Mena

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	16/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKSKZVPEP5W7K7CA658VRUFN5D	PÁG. 6/6

